

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4862 *HIERROS Y ACEROS DE MALLORCA, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
DEMIRCELIK MALLORCA, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), por remisión del artículo 73 de la LME, se hace público que la Junta General de Accionistas de Hierros y Aceros de Mallorca, S.A. y el Socio Único de Demircelik Mallorca, S.L.U., mediante el procedimiento previsto en los artículos 49.1 y 52.1 de la LME, por remisión del referido artículo 73 de la LME, han aprobado con fecha 18 de julio de 2023 la operación de la escisión parcial de Hierros y Aceros de Mallorca, S.A., como sociedad escindida, en favor de Demircelik Mallorca, S.L.U., como sociedad preexistente beneficiaria.

En virtud de la operación de escisión, la sociedad parcialmente escindida Hierros y Aceros de Mallorca, S.A. transmitirá a la sociedad beneficiaria, en bloque y por sucesión universal, parte de su patrimonio, consistente en las participaciones sociales representativas del 100 por 100 del capital social de la propia sociedad beneficiaria Demircelik Mallorca, S.L.U., las cuales serán asignadas a los accionistas de Hierros y Aceros de Mallorca, S.A. en proporción a su participación en el capital social de la sociedad escindida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, por remisión del artículo 73 de la LME, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro del acuerdo en virtud del cual se aprueba la escisión parcial y a obtener los respectivos balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Palma de Mallorca, 18 de julio de 2023.- Don Jaime Ramón Pons, en representación de Ainadamar Inversiones, S.L.U., Presidente del Consejo de Administración de Hierros y Aceros de Mallorca, S.A, Doña María Antonia Ferrer Tortella, Presidente del Consejo de Administración de Demircelik Mallorca, S.L.U.

ID: A230028624-1